



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 165 / 2021.

ZAPALLAR, 28 ENE. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de alcaldía N°1216 de fecha 05 De Marzo de 2019, el cual aprueba cuadro de subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia, Decreto de Alcaldía N° 2490/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Informe Social N° 07/2021, de fecha 12 de enero de 2021, emitido por Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) **Felipe Pla Olivares**, Cédula de Identidad N° con domicilio en por un valor total de **\$195.480 pesos** (ciento noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta pesos) por concepto de Compra de medicamentos

2° PAGUÉSE por Servipag a nombre de **Felipe Pla Olivares**, Cédula de Identidad N° por un valor total de **\$195.480 pesos** (ciento noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta pesos)

3° IMPUTESE el gasto al ítem **215.24.01.007.000**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daíne
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascañan
Alcalde

C: SOCIAL / Ayuda Social.

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / PMP / DIDECO / SEC / vcb

